

Saf: 839	Jurisdicción: 70
UOC: Dirección de Compras - UNLa	
Domicilio: Av. 29 de Septiembre 3901 - R. de Escalada (CP 1826)	
Provincia: Buenos Aires	
N° CUIT: 30-68287386-4	
E-mail: compras@unla.edu.ar	
Tel: 5533-5600 Int 5624/ 5625/ 5638/ 5657/ 5659/5750	
Directo: 5533-5698	

Orden de Compra			
Número:	08/08/076	Ejercicio:	2024
Fecha:	8/8/2024		
Vigencia Orden de Compra Abierta			
Desde:		Hasta:	
Opción a prórroga:	NO		

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo:	Contratación Directa	N°:	15/24	Ejercicio:	2024
Causa de Contratación Directa: Compulsa Abreviada por Monto - Art. 25, inc. d), Ap. 1 del Decreto Delegado N° 1023/01 y Art. 14 y 15 del Anexo del Decreto Reglamentario 1030/16.					
Modalidad:	Sin Modalidad				

EXPEDIENTE N°: 238/24 "Revisión Periódica y Recarga de Matafuegos y Prueba Hidráulica de Mangueras contra Incendio"

ACTO DE ADJUDICACIÓN Resolución Rectoral N° 483/24

De fecha 07 de Agosto de 2024.

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores:	FUEGOMAT SRL					
CUIT N°:	30-70906141-7			IVA:	Responsable Inscripto	
Domicilio:	C. RIVADAVIA 2431					
Localidad:	SARANDI		Prov.:	BS. AS.	C. P.:	1872
Teléfono:	4204-7951 / 5086	Fax:	4204-7951 / 5086	E-mail:	info@fuegomat.com.ar	
Observaciones:	-					

Detalle de la orden de compra

Reng	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Pcio. Unitario	Pcio. Total
10	10	Unid.	Pruebas hidráulicas de mangueras de incendio. Con sello y tarjeta de habilitación.	\$ 15.900,00	\$ 159.000,00
		Total:			\$ 159.000,00
Servicio:					
Observaciones del ítem:					
Observaciones del catálogo:					
Especificación técnica:					
Despiece:					
Tolerancia:					
Datos de la solicitud de provisión:					
Frecuencia:			Cantidad Mínima:	Cantidad Máxima:	
Observaciones:					

Plazo de entrega:	Las Mataruegos y mangueras cuyo control y revision se requieren en la presente contratacion, estan distribuidos en los distintos edificios y dependencias de esta Universidad (según los domicilios indicados en el Art. 9º del Pliego de Bases y Condiciones Particulares). La Dirección de Intendencia entregará un listado con la distribución de la totalidad los matafuegos. Por las extensiones y complejidad de la edificación de esta Institución, el personal de la Dirección de Intendencia asistirá al adjudicatario en el relevo, retiro y reposición de matafuegos y mangueras. El personal de esta Universidad NO colaborará activamente con las tareas propias del adjudicatario, limitando su participación a una colaboración orientativa y asistencial, sin que por ello pueda exigírsele la realización de tareas de carga y descarga de matafuegos y mangueras, o tareas similares.		
Lugar de entrega:	<u>Adjudicación: Considerando que el objeto del presente llamado consiste en un servicio integral y que, sin perjuicio del desglose en renglones por razones de discriminación presupuestaria y técnica, la adjudicación se efectuará en forma conjunta. Por lo expuesto, serán desestimadas las ofertas en las que no se encuentren cotizados todos los renglones o aquellas en las que, por cualquier circunstancia, alguno de los renglones cotizados no pueda ser considerado.</u>		
Observaciones:	Todos los matafuegos y mangueras de esta Universidad están inventariados y han sido localizados en sitios específicos según su capacidad y función. <u>El adjudicatario tendrá a su cargo la reposición de los matafuegos al lugar preciso del que fueron retirados.</u> La recepción del servicio únicamente se otorgará cuando se verifique el cumplimiento de las tareas a cargo del adjudicatario y siempre que cada matafuego revisado haya sido retornado al lugar del que se ha extraído. SIN EXCEPCIÓN. Las demoras ocasionadas por alteraciones en la localización de los matafuegos harán suspender los plazos para liquidar los pagos a que hubiere lugar.		
Unidad de medida:			
Cantidad:			
	Importe total:		\$ 159.000,00
	Importe IVA:		
% Bonificación:	Importe Bonificación:		
	Neto:		\$ 159.000,00

Motivo de la bonificación:**Son pesos:** Ciento Cincuenta y Nueve Mil

10 (DIEZ) días a partir de la presentación de la/s factura/s, conforme lo dispuesto en el artículo 12º

Condición de pago: del PByCP y siempre que se hubiere otorgado la recepción definitiva (Contra presentación de recibo oficial).**ENTREGA ÚNICA:**

Fecha:	Lugar:	Observaciones:
--------	--------	----------------

IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA

A.0001.003.010.000.11.55.09.01.00.01.3.3.3.0000.1.21.3.4



Alejandro Dajud
 Director de Compras
 Universidad Nacional de Lanús